MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2026/13360 Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 45/2026.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vilamarxant, en sesión extraordinaria, celebrada el día 22 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 45/2026, bajo la modalidad de suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1. por remisión del 177.2. del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vilamarxant, 26 de octubre de 2026.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13360